



Comunidad
de Madrid

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR

JOSÉ IGNACIO TEJERINA ALFARO, SECRETARIO DEL PLENO DEL CONSEJO DE MEDIO AMBIENTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID

CERTIFICA:

Que el Pleno del Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, en la reunión válidamente celebrada el 20 de noviembre de 2024, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 103/1996, de 4 de julio, por el que se crea el Consejo de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid, ha informado favorablemente el Proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se declaran zonas vulnerables a la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias en la Comunidad de Madrid.

Se hace constar que la presente certificación se expide con anterioridad a la aprobación del acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 19.5 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Y para que conste a los efectos oportunos, se expide la presente certificación, en Madrid a fecha de firma.

EL SECRETARIO